

Bogotá D.C.

Cámara de Comercio de Bogotá



CRS0027995 15/05/2018 16:37:16

Señora

**EMPERATRIZ CARVAJAL**

 Propietaria Establecimiento de Comercio ARENAS Y GRAVAS MANANTIAL  
 Avenida Calle 68 Sur N° 70 D- 70 MADELENA- CUIDAD BOLIVAR  
 Correo electrónico: angee\_juyo@hotmail.com  
 Ciudad

**Referencia:** Su comunicación radicada en esta entidad bajo el número  
**CRE060030260**

Respetado señor:

Hemos recibido la comunicación de la referencia, en la cual solicita: "...pido el favor me colaboren con que código CIU puedo utilizar para manejar mi bar con dama de compañía y consumo de licor ya que la policia me está poniendo problema porque dicen que el código de bar no me sirve y no me dejan trabajar".

Las Cámaras de Comercio, son entidades de naturaleza privada que desarrollan funciones públicas por delegación del Estado y por mandato legal deben llevar el registro mercantil, nacional de turismo, de proponentes y el registro de las entidades sin ánimo de lucro, a través de los cuales se da publicidad a ciertos actos, contratos y negocios jurídicos y se otorga oponibilidad en los casos previstos por la misma ley.

Para efectos de la administración, control, cobro y determinación de los impuestos territoriales, la Secretaría de Hacienda Distrital expidió la resolución 0079 del 11 de marzo de 2013, "Por medio del cual se adopta para la administración del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros en el Distrito Capital de Bogotá, la Clasificación de Actividades Económicas- CIU revisión 4 adoptada por el DANE para Colombia".

Así las cosas, y con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio, a partir del año 2012, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) de todas las actividades económicas.

Av. El dorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta Inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • www.ccb.org.co • Bogotá, D.C. Colombia

**CENTROS EMPRESARIALES**  
**SALITRE**  
 Avenida El dorado No. 68D-35, Piso 2  
**CHAPINERO**  
 Calle 67 No. 8-32/44  
**KENNEDY**  
 Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
**CEDRITOS**  
 Avenida 19 No. 140-29, Piso 2

**SEDES**  
**CENTRO**  
 Carrera 9 No. 16-21, Piso 1  
**RESTREPO**  
 Calle 16 Sur No. 16-85  
**PALOQUEMAD**  
 Carrera 27 No. 15-10  
**NORTE**  
 Carrera 15 No. 94-84

**CAZUCA**  
 Carrera 4 No. 58-52 (Auto Sur)  
 Zona Industrial Cazucá  
**ZIPAQUIRÁ**  
 Calle 4 No. 9-74  
**FUSAGASUGÁ**  
 Av. Las Palmas No. 20-55  
**CHÍA**  
 Carrera 10 No. 15-34

**SUPERCADDE**  
**SUBA**  
 Avenida Calle 145 No. 103B-90  
 Módulos 73,74,75,76  
**AMÉRICAS**  
 Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur  
 Módulos 66,67,68

**PUNTO DE SERVICIO**  
**PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ**  
 Carrera 6 No. 7-75  
 Ubaté - Cundinamarca

Ahora bien, la búsqueda de la actividad con la información que indica en su petición la debe realizar el interesado, ingresando al link <http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu>. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que de acuerdo con la versión 4, adaptada para Colombia, debe buscar el código que mejor explique su actividad económica, es decir, no necesariamente la va a encontrar en forma literal. Ahora bien, si tiene 2 o más códigos debe elegir el código de la actividad económica en la que haya generado más ingresos durante el año. Para conocer la reglamentación vigente puede consultar los artículos 2 y 3 de la Resolución 000139 (21 de noviembre de 2012).

Así las cosas, y teniendo en cuenta las actividades registrales delegadas a las cámaras de comercio, esta entidad de registro no es la competente para clasificar a los comerciantes en los códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), ya que dicha actividad corresponde directamente al interesado quien debe realizar una auto clasificación de las actividades que desarrolla, por lo tanto, si se presentan dudas al respecto, le sugerimos, verificar el instructivo que se encuentra en la página de internet [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co), las normas citadas y/o dirigir su consulta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, o al DANE.

En relación con su petición, es de mencionar que el establecimiento de comercio ARENAS Y GRAVAS MANANTIAL, con matrícula N° 02920428, al momento de renovar su matrícula reporto el código CIIU, 4752, el cual corresponde a:

- El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos), pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura etc., y vidrio plano.
- El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras.
- El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
- El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. Bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
- Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.

Av. El dorado No. 68D - 35 • Línea de respuesta inmediata: 383 03 30 • Conmutador: 594 1000 • [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co) • Bogotá, D.C. Colombia

**CENTROS EMPRESARIALES**  
**SALITRE**  
 Avenida El dorado No. 68D-35, Piso 2  
**CHAPINERO**  
 Calle 67 No. 8-32/44  
**KENNEDY**  
 Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur  
**CEDRITOS**  
 Avenida 19 No. 140-29, Piso 2

**SEDES**  
**CENTRO**  
 Carrera 9 No. 16-21, Piso 1  
**RESTREPO**  
 Calle 16 Sur No. 16-85  
**PALQUEMAO**  
 Carrera 27 No. 15-10  
**NORTE**  
 Carrera 15 No. 94-84

**CAZUCÁ**  
 Carrera 4 No. 58-52 (Auto Sur)  
 Zona Industrial Cazucá  
**ZIPAQUIRÁ**  
 Calle 4 No. 9-74  
**FUSAGASUGÁ**  
 Av. Las Palmas No. 20-55  
**CHÍA**  
 Carrera 10 No. 15-34

**SUPERCADÉ**  
**SUBA**  
 Avenida Calla 145 No. 103B-90  
 Módulos 73,74,75,76  
**AMÉRICAS**  
 Avenida Carrera 86 No. 43-55 Sur  
 Módulos 66,67,68

**PUNTO DE SERVICIO**  
**PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ**  
 Carrera 6 No. 7-75  
 Ubaté - Cundinamarca

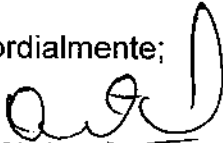
- Las actividades de las marquerías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.

Es así, que el código CIU 4752 se está certificando de conformidad con lo indicado en el formulario RUES, razón por la cual, no hay lugar a correcciones al respecto, sin embargo, es de señalar, que la descripción del SHD no se evidencia en el certificado de matrícula del establecimiento de comercio, toda vez que dicha información se reporta directamente a la Secretaría de Hacienda Distrital.

Finalmente, cualquier inquietud al respecto puede comunicarse con nuestra abogada Sandra Acevedo Barrera al número 5941000 extensión 2581 o con quien suscribe la presente comunicación en la extensión 2538.

En los anteriores términos hemos dado respuesta a su solicitud,

Cordialmente;



**VICTORIA VALDERRAMA RÍOS**  
Jefe Asesoría Jurídica Registral

Proyectó: SAB  
Matrícula: 02920428